



ECONOMÍA

EMPRESAS CUENTAS PÚBLICAS CONSUMO INVERSIÓN EMPLEO EMPRENDEDORES VIVIENDA TURISMO

AUDIENCIA NACIONAL

Gortari (BBVA): Francisco González pidió información de un abogado supuestamente espiado por Villarejo



El ex presidente de BBVA Francisco González. (Foto: EFE)

OKDIARIO 15/07/2021 21:13 ACTUALIZADO: 16/07/2021 09:52

El ex director del gabinete de presidencia y actual jefe de auditoría interna del **BBVA**, **Joaquín Gortari**, ha declarado este jueves en la **Audiencia Nacional** que el expresidente de la entidad, **Francisco González**, le pidió información sobre el abogado **Felipe Izquierdo**, que asegura haber sido espiado por el excomisario **José Villarejo**, pero que nunca le remitió un informe al respecto.

En su declaración como investigado en la pieza separada que investiga los encargos del BBVA al ex comisario **José Villarejo**, Gortari ha admitido que recibió un documento sobre el letrado pero que lo dejó «durmiendo el sueño de los justos», guardado, y que no comunicó el contenido a nadie, ni siquiera al propio González.

Según fuentes jurídicas, el directivo ha explicado que González contactó con él un día cuando aún estaba al frente del gabinete de presidencia, para pedirle referencias sobre el abogado **Felipe Izquierdo**. Su intención era saber acerca de él, a raíz de un recorte de prensa, pero no investigarle.

Precisamente, Gortari fue imputado a instancias de Izquierdo, que en su querrela asegura «haber tenido conocimiento de que la entidad dio órdenes de **'espíarle'** con flagrante vulneración de su intimidad y violación de sus derechos fundamentales por orden, presuntamente», suya y del ex presidente del BBVA.

A preguntas de la **Fiscalía Anticorrupción**, el ahora responsable de auditoría interna del banco ha contado que, tras el mensaje de González, habló con el ex responsable del área de regulación y control interno, **Eduardo Arbizu**, que no conocía al letrado.

Acto seguido, Gortari recurrió al entonces jefe de seguridad del BBVA, **Julio Corrochano**, que identificó al abogado y, poco después, le hizo llegar un informe sobre él.

Sin embargo, ha añadido, esa información se quedó en un cajón y nunca subió al ex presidente del banco, siempre según las mismas fuentes.

De esta forma, el directivo ha ratificado la versión que dio en el pliego de descargo por el expediente disciplinario que el BBVA abrió el 24 de julio de 2019, y que cuatro días más tarde le exoneró de cualquier tipo de responsabilidad laboral en los hechos.

Posible delito de administración desleal por unas fincas

En su interrogatorio, Anticorrupción también ha preguntado a Gortari si los **códigos de ética y conducta** permitían utilizar servicios del banco en beneficio propio.

En concreto, si era posible emplear los medios de la entidad para consultar si una **finca** estaba libre de cargas, a lo que Gortari ha respondido que aunque él no, el presidente sí que podía hacerlo con el objetivo de evitar posibles **conflictos de interés**.

Las preguntas de la Fiscalía han ido en la línea de lo sostenido en su último informe, en el que pedía al juez que informe a Francisco González de un posible delito de **administración desleal** por utilización de recursos del banco para valorar la adquisición de una finca a título privado.

La «operación Trampa», novena pieza separada del caso Villarejo, gira en torno a los supuestos servicios de espionaje a políticos, empresarios y periodistas que el banco encargó al ex comisario desde 2004, cuando la constructora **Sacyr** inició un movimiento para tratar de tomar el control de la entidad que finalmente no tuvo éxito.

A mediados de 2019, el juez acordó la imputación tanto del BBVA como de Francisco González en una causa en la que figuraban como investigados otros exdirectivos del banco, como el exjefe de Seguridad Julio Corrochano, o el ex consejero delegado **Ángel Cano**.

A ellos y a otros cargos se les investiga por presuntos delitos de **cohecho activo y descubrimiento y revelación de secretos**.

El magistrado considera que los trabajos encargados supuestamente por BBVA a la empresa de Villarejo entre 2004 y 2017, supusieron una «reiterada injerencia» en los derechos de las personas «mediante el acceso a sus comunicaciones, seguimientos personales o el acceso a su documentación bancaria».

TEMAS: Audiencia Nacional • BBVA • Caso Villarejo • Francisco González • Manuel García-Castellón

**HAZTE SOCIO
DE OKCLUB**

COMENTAR



Y ADEMÁS

Enlaces Patrocinados por Taboola

¡Hombre se quiere divorciar después de mirar más de cerca esta foto!

[Sportsspotter](#)

Ningún piloto quiere ya aterrizar en el aeropuerto más peligroso del mundo

[Trendscatchers](#)

Usansolo: Inmobiliarias furiosas ante este nuevo modelo de venta de casas online

[Experts in Money](#)